



POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD

MUNICIPIO DE TEPETITÁN • DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE



POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD

MUNICIPIO DE TEPETITÁN • DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE

Organización facilitadora:

Fundación Nacional para el Desarrollo. FUNDE
Área de Desarrollo Territorial
Calle Arturo Ambrogi 411, Colonia Escalón
San Salvador

Facilitador/as del proceso:

Karen Martínez Sosa
Vidal Minero
Flora Blandón de Grajeda

Foto de portada:

Parque Municipal de Tepetitán. FUNDE

Diagramación e Impresión:

Imagen Gráfica El Salvador, S.A. de C.V.

Esta publicación ha sido financiada con el apoyo de HORIZONT3000, DKA y Cooperación Austríaca para el Desarrollo

Impresión:

San Salvador, El Salvador, Diciembre 2014



INDICE

ACUERDO MUNICIPAL.....	4
1. DIAGNÓSTICO	5
1.1 ASPECTOS GENERALES.....	5
1.2 EDUCACIÓN	6
1.3 SALUD	8
1.4 ESTADO CIVIL DE LA JUVENTUD	9
1.5 EMPLEO Y NECESIDADES DE FORMACIÓN LABORAL.....	10
1.6 SEGURIDAD.....	11
2. PROPUESTAS.....	12
2.1 MARCO CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA.....	12
2.2 PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA.....	12
2.3 OBJETIVO DE LA POLÍTICA.....	13
2.4 ESTRATEGIAS	13
2.5 ÁREAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA.....	13
2.6 OBJETIVOS POR ÁREA DE ACCIÓN	13
2.7 ACCIONES POR ÁREAS.....	14
3. MARCO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	16

ACUERDO MUNICIPAL



Alcaldía Municipal de Tepetitán
Departamento de San Vicente



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA QUE: En el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Oficina lleva durante el año 2014, se encuentra asentado el acuerdo número cuatro, del acta número cuarenta y uno que textualmente dice:"

ACTA NUMERO CUARENTA Y UNO

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada en el Salón de reuniones de la Alcaldía Municipal a las nueve horas del día **MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2014**, en la cual convoco y presidio el señor **GUILLERMO ANTONIO MEJIA DELGADO**, Alcalde Municipal asistido por los señores concejales: **WILIAN LORENZO PORTILLO ALFARO**, Síndico Municipal; **JOSE LUIS FLORES BOLAÑOS**, primer regidor propietario; **FRANCISCA GUADALUPE LÓPEZ**, segunda regidora propietaria; **Licdo. JOSÉ BORIS RAMÍREZ MELÉNDEZ**, primer regidor suplente; **ELSY MARIBEL ACEVEDO PORTILLO**, segunda regidora suplente; **JOSÉ SANTOS RIVAS**, tercer regidor suplente; **JULIO CESÁR BARRERA**, cuarto regidor suplente y la Licda. Flor Alicia Villalta Aguillón, Secretaria Municipal. El señor Alcalde declara abierta la sesión, seguidamente se discuten los puntos, para luego ser acordados. La Municipalidad en uso de sus facultades que le transfiere el código Municipal, emite los siguientes acuerdos:

ACUERDO NUMERO CUATRO.- El Concejo Municipal después de haber analizado la política de la Juventud para el Municipio de Tepetitán, que ha sido elaborada en consenso con jóvenes de 15 a 25 años representativamente del Municipio y con la ayuda y asesoría de la Fundación Nacional para el desarrollo de El Salvador "FUNDE", acuerdan aprobar la política de la Juventud de Tepetitán.

Comuníquese y Certifíquese

Y no habiendo más que hacer constar firmamos la presente G.A.M.D – W.L.P.A - J.L.F.B – F.G.L.G – J.B.R.M –E.M.A. DE PORTILLO – J.S.R – J.C.B. – F.A.V.A – SRIA. MPAL. "RUBRICADAS"

Es conforme con su original, con el cual se confronto en la Alcaldía Municipal de Tepetitán, a quince de diciembre de 2014.-

F:


Licda. Flor Alicia Villalta Aguillón
Secretaria Municipal



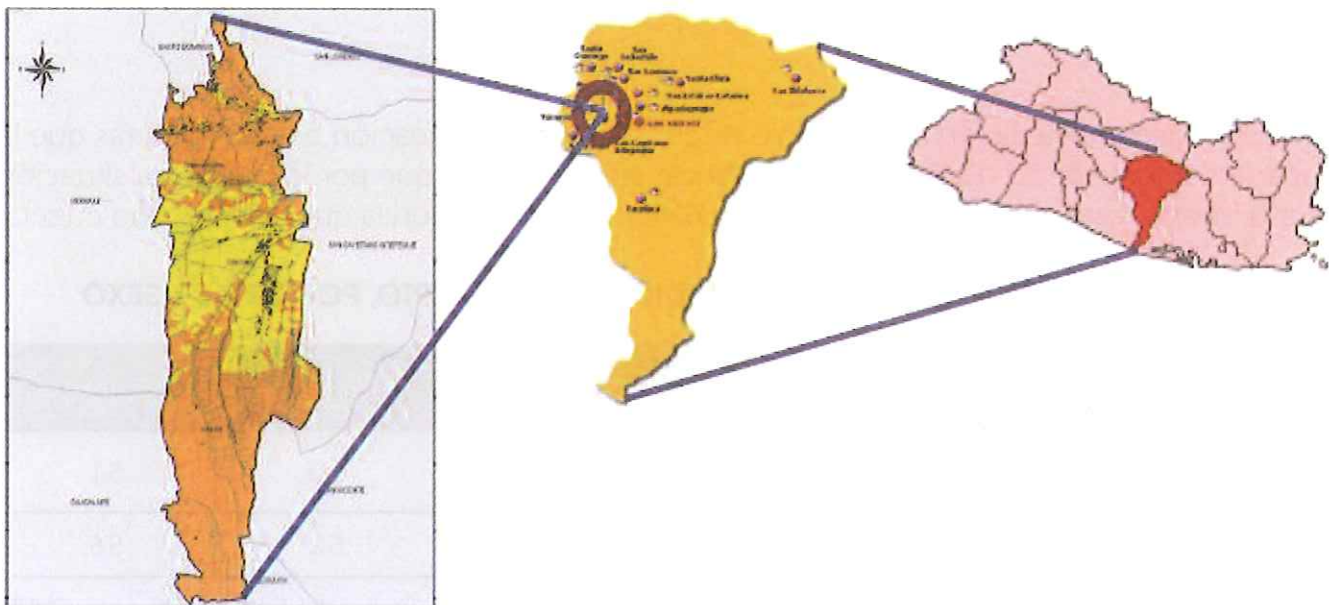


1. DIAGNÓSTICO

1.1 ASPECTOS GENERALES

Tepetitán, que significa lugar entre cerros, es uno de los 13 municipios que conforman el departamento de San Vicente; tiene una extensión territorial de 15.39 Kms² aproximadamente, de los cuales 1.97 Kms² corresponde al área urbana y 13.42 Kms² corresponde al área rural, ubicándose al oeste del departamento.¹

Sus puntos límites son: al norte los municipios de San Lorenzo y Santo Domingo, al sur por los municipios de San Vicente y Guadalupe, al este por los municipios de San Cayetano Istepeque, y al oeste por el municipio de Guadalupe y Verapaz.



Fuente: Plan Estratégico Participativo de Tepetitán. FUNDE 2013.

La geografía del municipio presenta "elevaciones que van desde los 500 msnm a 3,000 msnm, aproximadamente al sur del municipio. La condición topográfica del territorio municipal es mayoritariamente plana, las pendientes oscilan entre 0° y 10°. La zona urbana se encuentra en terrenos de baja pendiente y a una elevación aproximada de 600 msnm", presentando así temperaturas de 27 y 22 grados centígrados.²

De acuerdo a información hecha pública por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el municipio se encuentra ubicado en la sub cuenca del río Lempa, y en la sub cuenca del río Acahuapa.

¹ FUNDE. Plan Estratégico Participativo, municipio de Tepetitán. 2013

² Ibid.

El municipio se divide en tres cantones: Loma Alta, Cañas y La Virgen, así como en nueve caseríos y tres barrios.³

La población total del municipio es de 3,631 habitantes, de los cuales el 46% son hombres y el 54% son mujeres con una densidad poblacional de 268 (hab/km²) según el censo de población y vivienda 2007; sin embargo, el Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI) del año 2012 determina que la población es de 2,972 habitantes, estos datos difieren porque no toda la población está inscrita en el SIBASI.

La distribución poblacional por área geográfica es de 51% urbana y 49% rural, lo cual muestra un equilibrio en la ubicación de la población del municipio en las zonas antes mencionadas. El 20.1% de la población total del municipio de Tepetitán es joven, oscila entre los 15 y 24 años, de los cuales el 55.5% son mujeres y 45.5% son hombres.⁴

1.2 EDUCACIÓN

La escolaridad promedio en el municipio es de 5.4 años de educación básica, mientras que la departamental es de 5.1. Es de gran importancia estos datos ya que por lo general la situación es a la inversa, esto pone de manifiesto la cobertura educativa con la que el municipio cuenta.

CUADRO N° 1 ESCOLARIDAD PROMEDIO DEL MUNICIPIO, POR ZONA Y SEXO

Departamento/ Municipio	Total	Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
Departamento San Vicente	5.1	6.1	4.1	5.0	5.1
Tepetitán	5.4	5.8	5.0	5.2	5.6

Fuente: Elaboración propia con base de FUNDAUNGO, Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización y PNUD. Almanaque 262, Estado del Desarrollo en los municipios en El Salvador 2009. San Salvador 2009

Según la Base de Centros Educativos 2013 del Ministerio de Educación, Tepetitán cuenta con cinco centros educativos en distintos niveles: existe un centro de educación parvularia, tres centros escolares de educación básica (1° a 9°) y un complejo educativo que ofrece formación desde parvularia hasta bachillerato con dos modalidades: general y técnico vocacional, cabe resaltar que dichos centros educativos son de carácter público y están ubicados tres en el área rural y dos en el área urbana.

³ FUNDE, Op.Cit.

⁴ Dirección General de Estadística y Censos. Censo 2007.



CUADRO N° 2 CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO

No	Nombre del Centro educativo	Sector	Área
1	Complejo Educativo Pedro Pablo Castillo	Público	Urbano
2	Centro Escolar Cantón El Botadero La Virgen	Público	Rural
3	Centro Escolar Cantón Concepción De Cañas	Público	Rural
4	Escuela de Educación Parvularia De Tepetitán	Público	Urbano
5	Centro Escolar Cantón Colonia El Refugio	Público	Rural

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Ministerio de Educación.

El área educativa no presenta mayores problemáticas, según información obtenida en la consulta diagnóstica con las y los jóvenes del municipio. Ellas y ellos perciben un buen acceso y calidad educativa, expresan que reciben apoyo de distintas instituciones que se preocupan por la educación de la juventud, lo cual se ve reflejado en becas estudiantiles que van desde educación básica hasta educación superior; estas becas consisten en pagos de aranceles en sus centros escolares y viáticos para que cubrir con los gastos que demanda asistir a su centro de estudio. Asimismo reciben cursos formativos que permiten el crecimiento personal y laboral de las y los jóvenes.

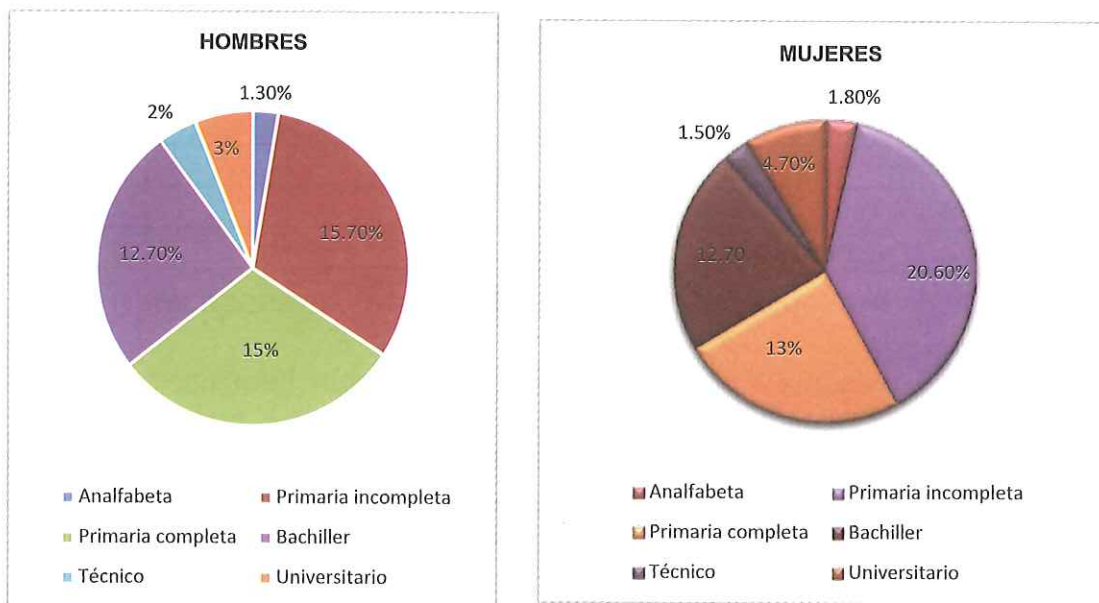
Sin embargo, no existen en el municipio centros de enseñanza de educación superior, las opciones para las y los jóvenes se encuentran en San Salvador o en el municipio de San Vicente.

CUADRO N° 3 CUADRO DE INSTITUCIONES QUE APOYAN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO

Organización/ Institución	Acciones que realizan
Alcaldía Municipal	Becas para bachillerato y educación superior, paquetes escolares para bachillerato, apoyo al deporte y sana recreación.
Visión Mundial	Patrocinios económicos o regalías, capacitaciones.
Fundación ALBA	Becas estudiantiles y apoyo al deporte
Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)	Cursos formativos en informática, comunicaciones y salud sexual y reproductiva)

Fuente: elaboración propia con información obtenida en la consulta del diagnóstico.

GRÁFICO N° 1 NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del SIBASI.

1.3 SALUD

El municipio cuenta con una unidad de salud que da cobertura tanto al área urbana como al área rural, también cuenta con tres dispensarios médicos, el primero de ellos está ubicado el cantón Concepción Cañas, el segundo en la colonia Fátima y el tercero en el cantón La Virgen, al norte del municipio.

Los servicios que presta la unidad de salud son los siguientes:

- ◆ Control Infantil: desde el nacimiento, hasta los 9 años de edad.
- ◆ Control Adolescente: desde los 10 años, hasta los 14 años de edad.
- ◆ Control Prenatal.
- ◆ Control Post Parto
- ◆ Planificación Familiar
- ◆ Toma de Citología y de IVAA. (Prevención del Cáncer Cérvico-uterino)
- ◆ Atención Adulto Masculino.
- ◆ Control Adulto Mayores
- ◆ Atención por morbilidad en todos los ciclos de vida.



Entre las principales causas de las consultas que se atienden en dicho centro asistencial tenemos: infecciones respiratorias agudas y gastrointestinales, enfermedades del tejido de la piel y del tejido subcutáneo, fiebres de origen desconocido, cefaleas y enfermedades del sistema urinario. La unidad de salud da cobertura a todo el municipio, pero proporciona una atención limitada por el horario establecido para su funcionamiento, lo cual genera una problemática para la población, según manifestaron las y los jóvenes en la consulta diagnóstica; sin embargo, la municipalidad trabaja en la implementación de una clínica comunitaria que dará una mejor cobertura lo que contribuye a mejorar el sistema de salud en Tepetitán.⁵

1.4 ESTADO CIVIL DE LA JUVENTUD

En el cuadro que se presenta a continuación se puede apreciar el estado civil en el que se encuentran las y los jóvenes cuyas edades oscilan entre los 15 y 24 años; donde es evidente que la mayoría de jóvenes del municipio no han formalizado una relación de pareja.

CUADRO N° 4 ESTADO CIVIL DE LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO

Edades de 15 a 24	Estado civil de las y los jóvenes					Total
	Acompañado (a)	Casado (a)	Viudo(a)	Separado(a)	Soltero(a)	
15	0	0	0	0	144	144
16	0	0	0	0	292	292
17	0	0	0	0	160	160
18	0	0	0	0	248	248
19	72	0	0	0	88	160
20	0	0	0	0	44	44
21	0	0	0	0	116	116
22	0	0	0	44	44	88
23	0	0	0	44	88	132
24	144	0	0	0	0	144
	216	0	0	88	1224	1528
Porcentaje	14.14			5.76	80.10	100

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2012

Una de las problemáticas identificadas en la consulta con jóvenes, fueron los embarazos precoces, lo que genera preocupación por la cantidad de jóvenes embarazadas a temprana edad, que representa el 31.4% en el municipio.⁶

Asimismo manifestaron la necesidad de la implementación de cursos sobre salud sexual y reproductiva, como aporte a la educación sexual de las y los jóvenes del municipio.

⁵ FUNDE, Op. Cit.

⁶ DIGESTYC, Op.Cit.

Debe señalarse también que para ellas y ellos es fundamental que padres y madres se integren en el esfuerzo de educación hacia sus hijos ya que forman parte del desarrollo integral de la juventud.

1.5 EMPLEO Y NECESIDADES DE FORMACIÓN LABORAL

La tasa de desempleo en el municipio es del 9%, lo que lo ubica dos puntos porcentuales arriba de la tasa de desempleo nacional que es del 7%.

En el municipio se cuenta con un 34.2% de personas económicamente activas, de las cuales el 7% son jóvenes entre las edades de 15 a 24 años, el 4.9% son hombres y el 2.1% son mujeres.⁷

En relación con lo anterior, las y los jóvenes que formaron parte del proceso de elaboración de la política, manifestaron la necesidad de crear fuentes de empleo a nivel municipal, así como la implementación de programas de formación laboral; consideran que esto último permitirá el desarrollo de destrezas y/o capacidades de emprender iniciativas económicas que propicien el desarrollo económico del municipio.

Por otro lado, existe un aspecto vinculado con el desempleo que afecta al sector juvenil y es la migración. El municipio posee una población migrante del 6.1% en relación a la población total. Del cien por ciento de las personas que migran de Tepetitán, el porcentaje de migrantes juveniles es del 19.2%, de estas personas 6.7% son mujeres y 12.5% son hombres.

CUADRO N° 5 FLUJO DE REMESAS EN EL MUNICIPIO

Recibe Remesas	Personas	%
Si	233	28.0
No	2610	91.8
Total	2843	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de DIGESTYC 2007.

La tabla de flujo de remesa muestra la relación de dependencia de los habitantes del municipio a este ingreso, se observa en el cuadro que es baja cantidad de familias que dependen de la ayuda económica que viene del extranjero.

En relación a este tema, las y los jóvenes expresaron su preocupación por las consecuencias que la migración conlleva, según ellas y ellos la migración es un factor que incide en diferentes áreas de la sociedad como por ejemplo: la desintegración familiar, la generación de dependencia hacia las remesas que no motiva la superación de la juventud y por otra parte propicia la inserción

⁷ FUNDE. Op.Cit.



de jóvenes a grupos delincuenciales; asimismo, a futuro puede generar el envejecimiento de la población por la salida de jóvenes del municipio.

Según investigaciones relacionadas con el tema de migración, aparte de todo lo ya mencionado, existen otros factores que afectan el desarrollo de un país y en este caso del municipio y es la afectación que las y los jóvenes tienen a raíz de la migración tales como:

- ♦ Depresión, llanto repentino, angustia, estrés, crisis de llanto: porque no existe comunicación con sus familiares más que por llamadas telefónicas en las que no se da toda la información.
- ♦ Daño emocional a los/as niños/as y adolescentes, que se manifiesta con actitudes como ser rebeldes o hiperactivos, generalmente expresados en la escuela y con los/as amigos/as.
- ♦ Se sienten abandonados/as y, si no se les explica bien el motivo del viaje de los padres o de alguno de ellos, tienden a creer que tuvieron algo de culpa.⁸

1.6 SEGURIDAD

El municipio de Tepetitán cuenta con una delegación de la Policía Nacional Civil, compuesta por tres agentes y un sub inspector; esta delegación tiene una patrulla para el desplazamiento en función de sus labores diarias.

De acuerdo a las y los jóvenes, el municipio no tiene mayores situaciones de delincuencia, con la salvedad de la aparición reciente de grupos delincuenciales (pandillas juveniles) y los asaltos provocados por los ebrios del municipio; problemas expresados en la consulta diagnóstica con jóvenes.

**CUADRO N° 6 CANTIDAD DE DELITOS
COMETIDOS EN EL PERIODO 2007-2011**

Año	Número
2007	20
2008	36
2009	23
2010	23
2011	25

Fuente: PEP de Tepetitán, FUNDE 2013.

⁸ www.abc.com.py

2. PROPUESTAS

2.1 MARCO CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA

Es de vital importancia comprender que una política pública es un conglomerado de decisiones y de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y ocasionalmente privados que buscan de manera participativa un beneficio a nivel municipal.

La presente política pretende fundar las principales líneas que deberán ser consultadas a la hora de formular, gestionar y ejecutar planes, que vayan encaminados al beneficio de la juventud del municipio de Tepetitán.

La puesta en marcha de la política supone la participación activa de las y los jóvenes en el proceso de planificación, gestión y ejecución.

Esta política comprende las siguientes áreas: económica, participación y organización juvenil, género, seguridad y migración. El propósito de la misma es asegurar la protección integral de la juventud como sujetos de derecho, garantizándoles el desarrollo y el ser incluidos como agentes estratégicos del progreso del municipio.

2.2 PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

Con la implementación de la política de juventud en el municipio de Tepetitán, se busca garantizar el reconocimiento y la protección de los derechos de las y los jóvenes, asimismo mejorar su calidad de vida.

En esa línea se plasman los principios fundamentales que esta política comprende:

Inclusión:

La política abarcará a toda la población juvenil del municipio de Tepetitán.

Pluralidad:

Comprende a toda la población juvenil entre 15 y 24 años, sin distinción de religión, condición económica, ideología política, nivel educativo y orientación sexual.

Equidad:

Se trabajará de igual manera con hombres y mujeres del municipio, en un marco de respeto a las diferencias.



2.3 OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Garantizar el reconocimiento y disfrute de los derechos de las y los jóvenes del municipio de Tepetitán, principalmente en lo económico, social y político en función de cualificar su aporte para el desarrollo del municipio.

2.4 ESTRATEGIAS

1. Trabajar de manera inclusiva e integral con las y los jóvenes de todo el municipio de Tepetitán.
2. Establecer alianzas estratégicas con todos los actores que trabajan y apuestan por el desarrollo integral de la juventud.
3. Promover y fortalecer el liderazgo juvenil para que sean garantes de la aplicación oportuna de la política de juventud.

2.5 ÁREAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA

- ♦ Economía
- ♦ Participación y organización juvenil
- ♦ Equidad de género
- ♦ Seguridad y fomento de valores
- ♦ Migración

2.6 OBJETIVOS POR ÁREA DE ACCIÓN

Economía

Garantizar el desarrollo personal y laboral de las y los jóvenes de Tepetitán, generando las condiciones que les permitan aprovechar las oportunidades que se les presenten.

Participación y organización juvenil

Fomentar la creación y articulación de organizaciones, para que aporten e incidan en los procesos de desarrollo y toma de decisiones del municipio.

Equidad de género

Contribuir en la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres jóvenes del municipio.

Seguridad y fomento de valores

Promover una cultura de paz basada en valores, prevención y áreas de oportunidad que fomenten el desarrollo integral de las y los jóvenes.

Migración

Contribuir a mejorar el conocimiento que la juventud tiene sobre las implicaciones que la migración tiene para las personas, familias y el municipio en su conjunto, de modo de reducirla.

2.7 ACCIONES POR ÁREAS

Área económica

1. Diseñar y/o fortalecer programas de educación técnica, para ampliar así oportunidades laborales.
2. Implementación de talleres formativos en emprendedurismo juvenil y talleres técnico-vocacionales como apuesta al desarrollo económico del municipio.
3. Gestionar recursos para la apertura de un programa de capital semilla para jóvenes emprendedores.
4. Promover ferias de empleo en el municipio, donde participen grandes, medianas y pequeñas empresas de la zona, no sólo del municipio.
5. Creación de una bolsa de trabajo en la municipalidad, como una ventanilla que ofrezca oportunidades de empleo principalmente para jóvenes.
6. Brindar oportunidades de orientación y capacitación a jóvenes para la obtención de empleo.
7. Formación en informática e inglés con acreditación a las y los jóvenes para facilitar el acceso al empleo; incluye la apertura de un Ciber municipal.
8. Apertura de espacios en el municipio, como ferias, que permitan a jóvenes emprendedores la comercialización de sus productos y su gastronomía, asimismo promover la participación en ferias extra municipales.
9. Fomentar el desarrollo de proyectos agrícolas y pecuarios aprovechando el esfuerzo que muchos de las y los jóvenes ya realizan.
10. Orientar a las y los jóvenes en materia de explotación laboral y ley del primer empleo.



Participación y organización juvenil

1. Implementación de programas de formación para jóvenes que contribuyan a la creación de organizaciones juveniles. Algunos de los temas a tratar son liderazgo juvenil, participación ciudadana y derechos de las y los jóvenes.
2. Desarrollo de campañas de motivación para jóvenes acerca de la importancia de la organización comunitaria.
3. Apertura por parte de la municipalidad, a la participación permanente de jóvenes en los procesos de rendición de cuentas, planes y proyectos enfocados en la juventud.
4. Crear y/o fortalecer espacios municipales donde las y los jóvenes puedan expresar sus problemáticas y asimismo debatir y decidir sobre las posibles soluciones.

Equidad de género

1. Implementar programas de formación sobre los derechos humanos, derechos de la mujer y leyes de protección a las mujeres, jóvenes y niñas.
2. Desarrollar programas de formación sobre equidad de género.
3. Desarrollar talleres enfocados a jóvenes sobre la diversidad sexual garantizando así una cultura de respeto y tolerancia, extender estos talleres a padres y madres de familia.
4. Vincular esfuerzos entre la unidad de género de la alcaldía municipal, centros educativos y la juventud para la sensibilización de los derechos las y los jóvenes.

Seguridad y fomento de valores

1. Generar/fortalecer alianzas estratégicas entre municipalidad, Policía Nacional Civil (PNC) y juventud para la implementación de programas enfocados en la prevención de la violencia juvenil.
2. Implementación de talleres orientados a las y los jóvenes en educación moral y cívica.
3. Creación de espacios recreativos que garanticen la sana diversión de las y los jóvenes.
4. Crear una comité de prevención juvenil, el cual se encargará de darle seguimiento a las problemáticas de la juventud y buscar las soluciones idóneas, este estará conformado por jóvenes, actores locales y la municipalidad.

Migración

1. Desarrollar acciones de concientización a nivel comunal acerca de los riesgos que implica migrar.
2. Generar espacios que promuevan la identidad y el potencial cultural a través de la recreación y el arte.
3. Articular esfuerzos con instituciones competentes en el tema migratorio a nivel nacional para desarrollar acciones preventivas.
4. Realizar charlas de concientización dirigida a padres y madres de familia sobre los riesgos que conlleva la migración.

3. MARCO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La alcaldía municipal de Tepetitán desarrolla diversos esfuerzos orientados a la juventud del municipio, aunque no cuenta con una unidad específica para el sector juventud. Estas actividades son asumidas por la Unidad de la Mujer y se ven apoyadas por la Mesa Sectorial que está conformada por actores locales e institucionales del municipio.

Entre las acciones que desarrolla la municipalidad se encuentra el financiamiento de educación media, tanto con becas como con la entrega de uniformes y paquetes escolares; actualmente con el apoyo de Alba Petróleos se brindan becas para carreras técnicas y universitarias con las que están siendo beneficiados 131 jóvenes de ambos sexos; con este programa apoyan también el área del deporte con diferentes actividades para el sano esparcimiento de la juventud de Tepetitán.

Asimismo, el municipio cuenta con el apoyo de diferentes instituciones no gubernamentales, entre ellas Visión Mundial, que es una ONG que apoya con capacitaciones y talleres diversos, en temáticas que sean del interés de la juventud; también se tiene el patrocinio de Alba Petróleos que financia 105 becas para educación media, técnicos y educación superior y se cuenta con el apoyo de la iglesia católica y evangélica del municipio.

Las y los jóvenes de Tepetitán están organizados en el marco de actividades religiosas y político-partidarias, no se cuenta con una red o grupo juvenil a nivel del municipio. Es importante promover la organización juvenil para una mayor incidencia y desarrollo de Tepetitán.

